



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Gloria Fuertes

Código del centro

45011793

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

26/11/2024

Versión

26-11-2024 13:06:39

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
21-11-2024	25-11-2024	16:00	La gata chundarata	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El colegio se encuentra en la localidad de Cobisa, situada en la comarca toledana de los Montes de Toledo y muy cercana a la capital regional.

Cuenta actualmente con una población aproximada de 4.452 habitantes.

Es un pueblo prácticamente residencial aunque la población infantil en los últimos años se ha retraído un poco.

Las familias tienen un nivel cultural y económico medio-alto. La mayoría de los padres y madres trabajan fuera de la localidad, principalmente en Toledo en el sector servicios, con un alto porcentaje de funcionarios.

La oferta cultural se desarrolla principalmente en torno al Ayuntamiento, ya que dota al pueblo de la mayoría de espacios y servicios: Centro Cultural, Biblioteca Pública, Escuela Infantil Municipal, instalaciones deportivas, parques y jardines, y también un programa de actividades culturales dirigidas a toda la población.

La localidad dispone además de varios servicios de gestión privada: Escuela Infantil, centro de actividades educativas y lúdicas para niños y academia de inglés.

También debemos mencionar una Escuela Municipal de Música y Danza en la localidad, que actualmente utiliza las dependencias del colegio.

El Ayuntamiento organiza numerosas actividades deportivas y culturales en colaboración con los centros educativos y asociaciones que existen en el pueblo.

Sin embargo, a pesar de los espacios de encuentro y de las posibilidades de desarrollo social que el municipio ofrece, no se percibe en la mayoría de la población un fuerte sentimiento de arraigo hacia el municipio. La diferente procedencia de las familias, la propia configuración urbanística de la localidad, con urbanizaciones diseminadas, y los estilos de vida actuales dificultan la aparición de dicho sentimiento.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

TIPOLOGÍA DEL CENTRO

El CEIP Gloria Fuertes de Cobisa lleva funcionando desde el curso 2007/2008, aunque el primer año estuvo ubicado en las inmediaciones del CEIP Cardenal Tavera en módulos prefabricados. Se trata de un centro que actualmente tiene una única línea en todos sus cursos.

El edificio consta de dos plantas. La planta baja alberga las aulas de Educación Infantil, 1º y 2º de Primaria, sala de Psicomotricidad, aula de usos múltiples, sala de profesores, despachos, sala de reuniones, sala del AMPA, almacén de material de Infantil y comedor. En la planta superior se encuentran las aulas de Educación Primaria restantes, Biblioteca, aula de Música, aula Althia, aulas de PT (Pedagogía Terapéutica) y AL (Audición y Lenguaje), aula de Religión, , almacén de material de Primaria, despacho de Unidad de Orientación, Aula de Radio-Chroma y una zona cedida a la Escuela Municipal de Música (hasta que el centro la necesite).

Además, el centro cuenta con un pabellón deportivo, pistas al aire libre, un aula de la naturaleza, un huerto y una zona de arenero con columpios para el recreo del alumnado de Educación Infantil.

La Biblioteca y las aulas de Música y Althia tienen un horario planificado para cada curso, garantizando la asistencia de todos los grupos.

La Biblioteca es un lugar muy importante en nuestro centro. Se encuentra informatizada y en continua actualización de volúmenes de libros. Todos los años se intenta destinar una cantidad de dinero para comprar libros de lectura nuevos y todo tipo de material que ayude al fomento de la lectura en nuestro alumnado. La Biblioteca también hace préstamos de libros quincenalmente al alumnado durante las horas asignadas a cada curso, préstamos de colecciones a las aulas y préstamo al profesorado para optimizar los recursos con los que contamos.

El interior del edificio no tiene barreras arquitectónicas, pues ubica las aulas de Educación Infantil en la planta baja para facilitar su acceso de los más pequeños y dispone de ascensor para acceder a la planta superior en los casos necesarios.

También tiene baños adaptados al alumnado de Infantil. Igualmente, todos los materiales están ordenados de tal manera que estén a su alcance y garanticen su autonomía, velando siempre por su seguridad, evitando aquellos que puedan ser peligrosos.

El centro dispone de los servicios de aula matinal y comedor. Debido a las características

de las familias de nuestro centro, estos servicios cobran una especial relevancia, pues son utilizados por un alto porcentaje de nuestro alumnado.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

I. El alumnado

El centro tiene alrededor de 157 alumnos y alumnas, distribuidos en 9 grupos de Educación Infantil y Primaria. Hasta el momento, prácticamente no cuenta con matrícula de alumnado extranjero, pero sí con varios casos de alumnado con necesidades educativas especiales, repartidos entre las dos etapas.

El grado de conflictividad en las aulas es escaso y estaría dentro de lo que se consideraría normal en un centro de educación infantil y primaria. Los casos graves de indisciplina son mínimos y muy puntuales.

II. Personal del centro

La plantilla jurídica del centro está formada por 18 profesores que junto a la orientadora forman el total de miembros del claustro. Es un grupo de profesionales en su mayoría con destino definitivo en el centro. Esta estabilidad facilita bastante la organización escolar, aunque en la actualidad tenemos concretamente a 3 profesoras ejerciendo tareas específicas fuera del colegio para diferentes organismos públicos.

Es un profesorado, en un porcentaje muy elevado, con amplia experiencia educativa y con implicación en numerosos proyectos de innovación y formación.

Contamos con una plantilla de profesores/as de todas las especialidades (educación infantil y primaria, idioma, educación física, música, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y religión) para dar una enseñanza de calidad y con todas las garantías.

Así de forma más específica la plantilla de nuestro centro está formada por:

Ø 4 de Educación Infantil (una de ellas a 1/3 de jornada).

Ø 5 de Educación Primaria.

Ø 2 de Idioma Extranjero Inglés.

Ø 1 de Educación Física.

Ø 1 de Música (compartida con el CEIP El Duende de la localidad de Nambroca).

Ø 1 de Pedagogía Terapéutica.

Ø 1 de Audición y Lenguaje (compartido con el CEIP Victorio Macho de Burguillos, siendo este su centro de cabecera).

Ø 1 de Religión (compartida con el CEIP Margarita Salas Falgueras).

Ø 1 responsable de Orientación (compartida con el CEIP Cardenal Tavera de Cobisa, siendo este su centro de cabecera).

Ø 1 responsable de Fisioterapeuta los jueves, de 12:30 a 14:00 h.

Aparte del profesorado también debemos destacar como personal del centro un ATE, que trabaja con el alumnado con necesidades educativas especiales, y el personal del comedor y matinal.

III. Equipamientos y servicios

Además de nuestro centro, el municipio cuenta con los siguientes recursos educativos:

- El CEIP Cardenal Tavera.
- Una Escuela Infantil de carácter público pero que actualmente se encuentra cerrada.
- El centro socio-educativo Indiana Camp, especializado en la educación medio-ambiental.

Y con los siguientes recursos culturales, deportivos y de ocio y tiempo libre:

- o El centro cultural Alberto Sánchez, que acoge la biblioteca, un aula de informática, una sala de exposiciones y un salón de actos.
- o Un pabellón polideportivo, al lado del cual se encuentra un área de ocio y entretenimiento con pistas de frontón, pádel, skate, radiocontrol y un rocódromo.
- o Una piscina municipal.
- o Un campo de fútbol de césped artificial, para la práctica de fútbol siete.

Cobisa tiene, además, un patrimonio etnológico que constituye un extraordinario recurso didáctico para, desde la escuela, dar a conocer y recuperar las tradiciones y costumbres de la localidad: el Museo Etnológico Surcos, donde se pueden encontrar diferentes aperos o utensilios de labranza.

Existe también un importante tejido de entidades ciudadanas / asociaciones con las que el colegio puede establecer acuerdos de colaboración: asociación de mujeres La Concordia, asociación cultural La Sista, grupo de teatro Eurípides, dos clubes deportivos, asociación de

Familias unidas de Cobisa, la asociación de Pensionistas y Jubilados La Atalaya y la asociación cultural Covixis.

En nuestro centro somos conscientes de la responsabilidad que tenemos de proporcionar actividades para conseguir que Cobisa, en un plazo razonable, tenga su propia identidad.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª sesión	9:00	9:45	45
2ª sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
Exclusiva	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Como aspecto más destacado que nos dan una singularidad a nuestra institución educativa es el de ser un centro con Proyecto Bilingüe.

El curso 2022-23 ha constituido el noveno año de vida de nuestro proyecto si tomamos como referencia la ordenación anterior (Orden de 16/06/2014) y el quinto de acuerdo con el Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias y la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Tras la decisión de prorrogar a comienzos del curso 2021-2022 la continuidad del proyecto

por otros cuatro años, la posterior publicación de la *Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictaron instrucciones para el curso 2022/2023*, supuso para nosotros un replanteamiento de la situación a raíz de las nuevas condiciones que rigen para la continuidad de los proyectos bilingües como consecuencia de la adaptación al currículo de la LOMLOE y la impartición de la asignatura de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en sustitución de las áreas de Ciencias de la Naturaleza y de Ciencias Sociales.

La decisión adoptada por el equipo directivo, con la unanimidad del profesorado bilingüe, ha sido continuar impartiendo sólo en inglés los contenidos del ámbito de Ciencias Naturales durante los próximos 4 años, para lo cual se dedicarán dos de las cuatro sesiones del área de Conocimiento del Medio a las competencias específicas y saberes básicos correspondientes a este ámbito.

En el curso 2025-26, someteremos a la votación de la comunidad educativa la continuidad del proyecto bilingüe, de acuerdo con las nuevas condiciones establecidas para la impartición del área de Conocimiento del Medio.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la

personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de

género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la

cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

El C.E.I.P. Gloria Fuertes tendrá, no obstante, como principios y valores prioritarios los siguientes:

• **PRINCIPIOS:**

1. RESPETO

Consideramos el respeto a los derechos de la persona el pilar de nuestro proyecto educativo.

2. INDIVIDUALIDAD Y DIVERSIDAD

Creemos en la individualidad de la persona y valoramos la diversidad como factor enriquecedor de nuestro entorno. Asimismo resaltamos la cooperación y la coordinación como elementos integradores de esta diversidad.

3. IGUALDAD

Todos merecemos el mismo trato y consideración más allá de nuestro sexo, creencia, pensamiento o condición personal y social.

4. FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Nuestra formación debe ser integral y continua. Todos somos enseñanza y aprendizaje en todos los aspectos de nuestra vida en el día a día.

5. ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD/ CONFIANZA Y AUTONOMÍA

El esfuerzo y el trabajo nos ayudan a mejorar cada día. La responsabilidad y la confianza nos dotan de autonomía.

6. LIBERTAD

La libertad sólo se limita en el respeto a los derechos y deberes del otro.

7. SALUD Y ECOLOGÍA

Consideramos fundamental nuestra salud y la de nuestro entorno natural. Por ello debemos esforzarnos en crear los hábitos necesarios para mantener ambas en buen estado.

8. APRENDIZAJE LÚDICO Y ÚTIL

Fomentamos un aprendizaje significativo y funcional que utilice como recursos el juego, la lectura, el inglés, las TIC.

9. AFECTIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN

El afecto y la expresión de las emociones nos dan equilibrio y armonía personal y nos hacen capaces de disfrutar y establecer relaciones humanas, indispensables en nuestro desarrollo como personas.

10. CRÍTICA CONSTRUCTIVA

Favorecemos la inquietud y curiosidad del alumnado por su propio entorno, facilitando los recursos para conocerlo, comprenderlo y respetarlo. Potenciamos una actitud crítica y constructiva. No nos gusta señalar los errores. Nos gusta encontrar soluciones para corregirlos y así crecer.

· **OBJETIVOS**

En virtud de los principios expresados previamente nos proponemos lograr los siguientes objetivos en nuestro centro:

- 1.- Despertar en nuestro alumnado actitudes de respeto y tolerancia, admitiendo los diferentes enfoques y opiniones, dentro de un clima de cordialidad, honestidad y convivencia positiva.
- 2.- Valorar positivamente la individualidad de la persona, haciendo de la cooperación y la coordinación las herramientas para la inclusión de la diversidad.
- 3.- Propiciar la igualdad de derechos y obligaciones, la no discriminación del individuo, la aceptación de las diferencias y el enriquecimiento personal que éstas conllevan.
- 4.- Establecer como centro un compromiso con la innovación y la formación continua e integral.
- 5.- Inculcar el valor del esfuerzo y la responsabilidad como camino para lograr los objetivos, despertando la satisfacción por el trabajo bien hecho.
- 6.- Promover actitudes y actividades para expresar ideas y sentimientos en toda la comunidad educativa, respetando las aportaciones de los demás.
- 7.- Desarrollar hábitos saludables hacia uno mismo y hacia el entorno.
- 8.- Instaurar el placer por aprender de forma lúdica, útil y atractiva.
- 9.- Potenciar la expresión adecuada de las emociones, haciendo del afecto y la confianza el lazo que una a la comunidad educativa.
- 10.- Fomentar la evaluación y la reflexión sobre el propio trabajo y el trabajo de grupo, buscando formas de mejorar desde la crítica constructiva.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

• Criterios generales para la elaboración y desarrollo de la acción tutorial

- La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias.
- La tutoría es una labor de equipo que involucra a todos: alumnado, familias y profesorado.
- La tutoría tiene un desarrollo continuado y cuenta con momentos de especial importancia: la incorporación al centro, los cambios de ciclos asociados a la toma de decisiones de promoción y cambios de etapa,....
- Tenderá a favorecer la integración y participación del alumnado en el Centro y en el grupo-clase.
- Se pretende que la Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutoría y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- La concreción de las actividades de la acción tutorial para cada curso escolar se realizará a través de la CCP con los coordinadores de cada ciclo al inicio del curso escolar y se incluirá en la P.G.A. El seguimiento y concreción de actividades se podrá realizar en reuniones de ciclo.

• Objetivos

Objetivos generales:

- Favorecer el desarrollo psicosocial del niño/a.
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar la acción educativa del equipo docente.
- Contribuir a la adecuada interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Favorecer la capacidad de aprender a aprender.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y de toma de decisiones de los alumnos.

- Coordinar la acción educativa con la familia e intercambiar información.

Con el alumnado:

- Fomentar la integración y participación del alumnado en la dinámica general del centro.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de dar respuesta a sus diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses.
- Colaborar en la creación de un clima de trabajo y respeto mutuo.
- Propiciar un clima de diálogo óptimo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: alumnos, profesorado, familias y el resto del personal del centro.
- Colaborar en la detección de posibles dificultades de aprendizaje y de necesidades educativas específicas, con la finalidad de dar la adecuada respuesta educativa.
- Orientar para el desarrollo personal y profesional del alumnado a través del asesoramiento sobre las características de la etapa, elección de opciones educativas, académicas y profesionales.
- Contribuir en el desarrollo de capacidades generales, especialmente, aprender a aprender y a pensar, a convivir y ser persona, a elegir y a tomar decisiones, a emprender y a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

Con las familias:

- Atender e informar de las actividades docentes, el rendimiento académico y dar respuesta a posibles dificultades escolares, facilitando su implicación.
- Establecer cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento entre el centro y las familias.
- Fomentar la colaboración de las familias en los procesos de toma de decisiones que ha de realizar el alumnado.
- Proporcionar información sobre las opciones educativas del alumnado.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y con el entorno.

Con el profesorado:

- Facilitar el conocimiento de las características y necesidades del alumnado a nivel individual y grupal.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, por parte del equipo docente, coordinados por el tutor.
- Unificar criterios de actuación y evaluación con relación al grupo-clase.

- Coordinar los procesos de evaluación del alumnado y la toma de decisiones respecto a la promoción y titulación de éste.
- Promover la innovación e investigación en el aula.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y evaluación de la Acción Tutorial del centro.

• Líneas de actuación

Cada año en nuestra PGA (Programación General Anual) priorizaremos las líneas de actuación a trabajar.

Aprender a aprender y pensar:

Tiene el objetivo de desarrollar en el alumnado estrategias que hagan el pensamiento más eficiente y que el alumno llegue a ser capaz de construir su propio aprendizaje.

Aprender a convivir y ser persona:

Trata de contribuir a la socialización del alumnado y al desarrollo integral de la persona, favoreciendo el desarrollo, tanto en aspectos de adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades como de estabilidad emocional y afectiva (confianza, imagen ajustada de sí mismo, metas realistas y razonables, etc.). Además facilitaremos al alumnado espacios y experiencias que le ayuden a tener con los demás unas relaciones normalizadas, desarrollo de habilidades sociales, aprendizaje de normas de convivencia, adquisición de autonomía personal e independencia social, desarrollo de actitudes solidarias y de respeto a las diferencias.

En el desarrollo de esta competencia, consideramos fundamental la participación del alumnado en la elaboración de las normas de aula.

Aprender a elegir y tomar decisiones:

Desarrolla en los alumnos/as las capacidades necesarias para que lleguen a su propia toma de decisiones en las situaciones ordinarias de la vida y respecto a las opciones académicas y profesionales.

Aprender a emprender:

Fomenta el espíritu emprendedor, intentando fomentar la iniciativa, el pensamiento mediano-terminos, la toma de decisiones y una buena estrategia de resolución de problemas para su vida personal y profesional.

Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres:

Pretende trabajar aspectos, ideas previas y conceptos que hagan posible una igualdad práctica basada en el respeto mutuo: Identidad sexual, discriminación sexual, coeducación, igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, toma de decisiones

personales, académicas y profesionales no condicionadas por cuestiones de género.

Estos ámbitos de actuación se concretan principalmente en actividades de tutoría aunque deben reflejarse también dentro del currículo de las distintas áreas; se desarrollarán a lo largo de los distintos cursos, priorizando y dándoles un diferente tratamiento y profundidad según las características y necesidades del alumnado.

Todas las actividades que se desarrollan en la tutoría contribuyen a desarrollar las competencias básicas en el alumnado. De forma más específica destacamos su incidencia en las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística

1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo

y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Compromiso profesional**
Justificación:
 - **Programas CLM**

Justificación: Conseguir una utilización y manejo eficaz de la herramienta "CUADERNO DE EVALUACIÓN" proporcionada por nuestra administración educativa, para llevar a cabo los procesos de evaluación y elaboración de las programaciones didácticas de todos los niveles y áreas de Educación Primaria y Educación Infantil

- **Transformación digital**

Justificación: Conseguir un desarrollo de la competencia digital docente, especialmente en relación robótica educativa, radio-chroma y su uso particular para conseguir alumnos/as competentes y pro-activos.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 24-25 CEIP GLORIA FUERTES	04-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD 24-25 CEIP GLORIA FUERTES	04-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO CEIP GLORIA FUERTES 24-25	28-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EVALUACIÓN INTERNA DE CENTROS CEIP Gloria Fuertes de Cobisa	22-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 2024-2025	28-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CEIP GLORIA FUERTES DE COBISA	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN CURSO 2024-2025	28-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE 24-25 CEIP GLORIA FUERTES	04-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ORIENTACIÓN 24-25 CEIP GLORIA FUERTES	04-11-2024